



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0047846/2014

Córdoba,

16 SEP 2016

VISTO

La presentación de los informes de finalización de las prácticas en investigación desarrolladas en el marco del proyecto a cargo de la Lic. Valeria Cotaimich titulado **"Investigación-acción y (des) montaje transdisciplinar en torno a experiencias vinculadas con la salud (pública, ambiental, comunitaria y colectiva)";**

CONSIDERANDO

Que por RD 1958/14 se autorizó la implementación de mencionada práctica a cargo de la Lic. Valeria Cotaimich y por RD 519/15 se autorizó al Área Enseñanza a realizar la inscripción en carácter de practicantes en investigación a los alumnos: Pedro Oliva DNI 30.675.929; Micaela Bertone DNI 37.616.548; Andrea Patoco DNI 36.925.013; Pamela Taverna DNI 31.178.081 y Alelí Pedraza DNI 36.605.709.

Que los informes finales de los mencionados alumnos han sido receptados, evaluados y aprobados por la Lic. Valeria Cotaimich.

Que los informes finales de los alumnos Pedro Oliva; Micaela Bertone; Andrea Patoco y Pamela Taverna han sido aprobados con una calificación de 10 (diez) puntos (fs. Del 38 al 41) y de Alelí Pedraza con una calificación de 9 (nueve) puntos (fs. 42). Que han sido entregados a Secretaría Académica de manera digital los trabajos correspondientes (fs. 43).

Que la Resolución Decanal N° 1958/14 en su Art. 4° fija una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas equivalentes a 12 (doce) créditos académicos y a 1 (una) asignatura electiva anual de 120 horas.

Que es necesario operativizar el reconocimiento de la actividad académica realizadas por los alumnos mencionados anteriormente equivalente a una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas equivalentes a 1 (una) asignatura electiva anual de 120 horas en el marco del sistema de reconocimiento de créditos por prácticas en investigación.

Por ello;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA RESUELVE

Artículo 1°: Autorizar al Área Enseñanza a confeccionar las actas correspondientes al examen final de las prácticas realizadas por los alumnos Pedro Oliva DNI 30.675.929; Micaela Bertone DNI 37.616.548; Andrea Patoco DNI 36.925.013; Pamela Taverna DNI 31.178.081 y Alelí Pedraza DNI 36.605.709, en el marco del proyecto de investigación titulado **"Investigación-acción y (des) montaje transdisciplinar en torno a experiencias vinculadas con la salud (pública, ambiental, comunitaria y colectiva)".**

DR. GERMAN PERLIN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



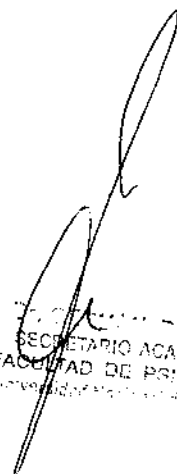
EXP-UNC:0047846/2014

Artículo 2º: Establecer que la actividad académica realizada por los alumnos Pedro Oliva; Micaela Bertone; Andrea Patoco; Pamela Taverna y Aleli Pedraza, es equivalente a 1 (una) asignatura electiva anual de 120 horas cada una, según lo fijado en el Art. 4º de la Res. Decanal N° 1958/14.

Artículo 3º: La Profesora Valeria Cotaimich deberá concurrir al Área Enseñanza de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar el trámite correspondiente en relación al Acta de Examen Final.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° **1702**


SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




ELSA JOSEFINA PUENTE
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA